



MENDOZA, 27 de julio de 2026

VISTO:

El EXP: 24767/2026 mediante el cual la Secretaría Académica solicita el aval institucional y la aprobación de los proyectos seleccionados en esta Unidad Académica para su presentación en el marco del Programa de Incentivos a la Innovación Pedagógica "María Victoria Gómez de Erice" (PIIP-MVGE), creado por Ordenanza N° 42/2026 CS., y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N° 42/2026 CS. se creó el Programa de Incentivos a la Innovación Pedagógica "María Victoria Gómez de Erice" (PIIP-MVGE), con el objeto de promover proyectos de innovación pedagógica orientados al fortalecimiento de las prácticas de enseñanza en las distintas Unidades Académicas.

Que la citada normativa establece que los proyectos deberán inscribirse en las categorías Tipo A o Tipo B, conforme a las características y alcance de las propuestas, requiriendo para su presentación el aval institucional de la autoridad competente de la Unidad Académica y la posterior elevación a la Secretaría Académica del Rectorado.

Que, conforme a lo previsto en el punto 6 del Anexo I de la Ordenanza N° 42/2026 CS., cada Unidad Académica dispone de un presupuesto de hasta PESOS SEIS MILLONES (\$6.000.000) para el financiamiento de los proyectos seleccionados, contemplándose la posibilidad de financiar hasta DOS (2) proyectos Tipo A, con un aporte de hasta PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$1.500.000) cada uno, y hasta DIEZ (10) proyectos Tipo B, con un aporte de hasta PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000) cada uno.

Que, a tal efecto, la Secretaría Académica conformó una Comisión Evaluadora integrada por la Secretaria Académica de la Facultad; las Directoras de la Carrera de Medicina, de la Escuela de Enfermería y de la Escuela de Técnicos Asistenciales en Salud; y las Coordinadoras de los Departamentos de Educación a Distancia y de Asesoría Pedagógica, la cual tuvo a su cargo el análisis y evaluación de las propuestas presentadas.

Que los proyectos fueron evaluados mediante una grilla que contempló los aspectos de portada, equipo, justificación, fundamentación, descripción, objetivos, plan de trabajo, presupuesto y evaluación, conforme a los criterios establecidos para la convocatoria.

Que la Secretaria Académica informó que, como resultado del proceso de evaluación y de la cantidad de proyectos presentados, el remanente presupuestario correspondiente a los proyectos Tipo B no presentados permite financiar un tercer proyecto Tipo A, proponiendo asignarle un financiamiento de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL (\$1.200.000), optimizando de este modo la utilización de los recursos asignados a esta Unidad Académica sin exceder el presupuesto total previsto para la convocatoria.

Que, de acuerdo con lo establecido en el punto 5 del Anexo I de la Ordenanza N° 42/2026 CS., el suscripto presta conformidad a la selección de los proyectos y al financiamiento propuesto por la Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el aval institucional y aprobar la nómina de los proyectos seleccionados por la Facultad de Ciencias Médicas para su presentación en el marco del Programa de Incentivos a la Innovación Pedagógica "María Victoria Gómez de Erice" (PIIP-MVGE), creado por Ordenanza N° 42/2026-C.S., junto con el financiamiento propuesto para cada uno de ellos, conforme al detalle que obra en el Anexo I, que con UNA (1) hoja forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la elevación de la presente resolución, conjuntamente con la documentación correspondiente, a la Secretaría Académica del Rectorado, a los efectos de la continuidad del procedimiento previsto en la Ordenanza N° 42/2026-C.S.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **362**
msd



Conf. Jorge Alberto BARGERO
Secretario Administrativo Financiero

Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



Facultad de
Ciencias Médicas

► 2026
"A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DEL
COGOBIERNO DEMOCRÁTICO DE LA UNCUYO"

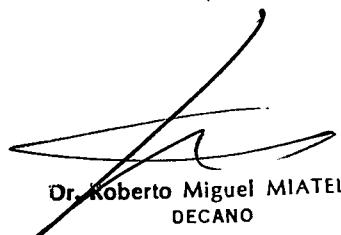
ANEXO I

Tipo	Proyecto	Coordinador/a	Financiamiento
A	Implementación de la simulación clínica interdisciplinaria entre estudiantes de las carreras de Medicina y Enfermería para el desarrollo de habilidades de trabajo en equipo y comunicación efectiva	Lic. Carolina del Carmen Sánchez Meza Téc. Gabriela Elizabeth Ferrufino	\$ 1.500.000
A	Centro Virtual de Simulación en Salud FCM-UNCUYO: Desarrollo de una plataforma de simulación clínica interactiva mediante videojuegos educativos para el fortalecimiento de competencias clínicas en estudiantes de Ciencias de la Salud.	Enf. Lourdes Victoria Calamante	\$ 1.500.000
A	Transformación digital de la evaluación clínica: desarrollo e implementación de una plataforma para el seguimiento de APROCs en la Práctica Final Obligatoria de la Carrera de Medicina	Méd. Laura Patricia Villegas Méd. Jorgelina Natali Vidal	\$ 1.200.000
B	Laboratorio Integrado 360° Programa Longitudinal para el Desarrollo de Competencias Profesionales del Técnico Universitario en Laboratorio	Téc. Valeria Edith Cacciamani Téc. María Eugenia Benardon	\$ 300.000
B	Guía para el empleo de la Inteligencia Artificial como apoyo a la producción de ítems de evaluación del razonamiento clínico	Lic. Ana Verónica Fuentes Bonthoux	\$ 300.000
B	Rediseño secuencial de los contenidos histológicos y fortalecimiento de la alfabetización visual microscópica en el espacio curricular "Estructura del Cuerpo Humano" (Primer Año - Carrera de Medicina)	Dra. Alicia Beatriz Penissi	\$ 300.000
B	Iniciación a la Investigación Científica en Medicina: preguntar, buscar y medir. Innovación pedagógica en la implementación del Curso Metodología Científica aplicada a la Práctica Médica I — 2° año, Carrera de Medicina	Dra. Alicia Beatriz Penissi	\$ 300.000
B	Sistema multisensorial y digital para el aprendizaje de Histología en estudiantes con discapacidad visual	Dra. María Laura Lucía Mariani	\$ 300.000
B	Adaptación e Implementación de una Plataforma Digital Multiperfil para la Evaluación de Actividades Profesionales a Confiar (APC) en el Nuevo Plan de Estudios de la Tecnicatura en Laboratorio	Lic. Romina Fernanda Piccioni Téc. Valeria Edith Cacciamani	\$ 300.000



362---


Cont. Jorge Alberto BARGERO
Secretario Administrativo Financiero


Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO